



IES TOMÁS MINGOT

PLAN DIGITAL DE CENTRO (PDC)

Publicación PDC: mayo 2023
Última versión – v2: mayo 2024

ÍNDICE

1. Introducción.	3
1.1. Marco teórico. Contextualización TIC de centro.....	3
Marco Teórico.....	3
Contextualización TIC del centro:.....	6
1.2. Objetivos y necesidades a satisfacer.	9
1.3. Características generales del plan digital de centro.	11
2. Análisis de la situación del centro.	13
2.1. Diagnóstico de la situación inicial del centro.	13
2.1.1. Situación inicial.	13
2.1.2. Análisis de la realidad.....	14
2.2. Evaluación de la competencia digital.	24
2.2.1. SELFIE	24
2.2.2. Competencia Digital Docente: SELFIE for teachers.	25
3. Concreción de Ámbitos TIC de actuación aplicados al centro educativo... 27	
3.1. Gestión de centro.	28
3.2. Integración curricular- dimensión pedagógica.....	29
3.3. Comunicación y colaboración.	30
3.4. Seguridad y salud digital.	31
3.5. Competencia Digital docente. Formación de Profesorado.	32
3.6. Infraestructuras y equipamiento.	33
4. Diseño del Plan de Acción.	34
4.1. Implementación.....	34
4.2. Seguimiento y evaluación.	34
4.3. Asesoramiento externo.	35
4.4. Evaluación.....	35
5. La figura del coordinador TIC en el centro.....	39
6. Plan de formación: Itinerarios formativos.....	40
6.1. Formación en el centro.....	40
6.2. Formación en cascada.....	40
6.3. Contribución al desarrollo del plan desde Proyectos de innovación, grupos intercentro y grupos de trabajo.....	41
7. Recursos humanos y materiales para implementar el plan digital.	41
ANEXOS	41
WEBGRAFÍA.....	41

1. Introducción.

1.1. Marco teórico. Contextualización TIC de centro.

Marco Teórico

Las tecnologías digitales son actualmente indispensables en los entornos laborales, sociales, económicos, deportivos, artísticos, culturales, científicos y académicos; han pasado a formar parte de nuestras vidas y a transformarlas. En el contexto educativo, hay que contemplar su presencia desde una doble perspectiva. Por una parte, como objeto mismo de aprendizaje, en la medida en la que, junto con la lectoescritura y el cálculo, forman parte de la alfabetización básica de toda la ciudadanía en las etapas educativas obligatorias y de educación de adultos y constituyen un elemento esencial de la capacitación académica y profesional en las enseñanzas postobligatorias. Por otra, los docentes y el alumnado han de emplearlas como medios o herramientas para desarrollar cualquier otro tipo de aprendizaje. Este doble objetivo queda reflejado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre¹, en el que se fijan los fines del sistema educativo, y en los artículos correspondientes a las distintas enseñanzas en relación con los principios pedagógicos y el desarrollo curricular, así como en lo concerniente a la formación del profesorado y a la organización de los centros, aspectos contemplados, respectivamente, en los artículos 102 sobre formación permanente, 111 bis sobre las tecnologías de la información y la comunicación y 121 sobre el proyecto educativo.

De manera general, el marco se ha alineado con las propuestas autonómicas, estatales y europeas sobre competencias digitales con el objetivo de incorporar el conocimiento y la experiencia adquiridos y facilitar la convergencia en la creación de un Espacio Europeo de Educación en 2025². Respecto al desarrollo digital, el contexto general está delineado en la Comunicación de la Comisión Europea Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital (COM 2021, 118 final)³, que desarrolla las acciones de la estrategia Configurar el futuro digital de Europa (COM/2020/67 Final)⁴, presentada por la Comisión en febrero

¹ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Legislación consolidada. Recuperado el 13/01/2022 de <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

² European Commission. (s.f.) *European Education Area: Quality education and training for all*. Recuperado el 13/01/2022 de <https://education.ec.europa.eu/about/eea-explained>. Se puede consultar la *Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030)* (2021/C 66/01) publicada el 26/02/2021 en el Diario Oficial de la Unión Europea.

³ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones *Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital* (COM/2021/118 Final) (09/03/2021). Recuperado el 13/01/2022 de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX%3A52021DC0118>. Se puede completar la información sobre esta iniciativa en la página web de la Comisión Europea *La Década Digital de Europa: metas digitales para 2030*. Recuperado el 13/01/2022 de https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/europes-digital-decade-digital-targets-2030_es

⁴ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones *Configurar el futuro digital de Europa* (COM/2020/67 Final) (19/02/2020).

de 2020, y está ligado a los fondos del plan de recuperación Next Generation EU⁵, entre cuyos objetivos se encuentra el desarrollo de las competencias digitales a través de tres programas: la Agenda de Capacidades para Europa⁶, el Plan de Acción de Educación Digital y la Coalición por las capacidades y los empleos digitales⁷. Entre ellos, tiene especial importancia para el entorno educativo el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027)⁸

En el ámbito estatal, las directrices generales están fijadas en la agenda España Digital 2026⁹ y en el Plan Nacional de Competencias Digitales¹⁰, publicados por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital⁴. La línea 3 de actuación de este último tiene como objetivo que el sistema educativo asegure que todo el alumnado adquiera las competencias digitales que le permitan su plena integración social y desarrollo profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006) en su texto consolidado tras la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 30 de diciembre de 2020), se refiere a la responsabilidad de las Administraciones educativas en la formación permanente del profesorado, planificando una oferta diversificada de actividades formativas. Esta normativa pretende que se desarrolle tanto la competencia digital del alumnado como la competencia digital docente, consiguiendo así, que la persona sea capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos,

Recuperado el 13/01/2022 de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0067&from=ES>

⁵ Comisión Europea (s.f.). *Plan de recuperación para Europa*. Recuperado el 13/01/2022 de https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es

⁶ European Commission (01/07/2020). *European Skills Agenda*. Recuperado el 13/01/2022 de <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1223&langId=en>

⁷ European Commission (17/09/2018). *Digital skills and jobs coalition*. Recuperado el 13/01/2022 de <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/digital-skills-coalition>

⁸ Comisión Europea (s.f.). *European Education Area-Quality education and training for all. Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027)*. Recuperado el 13/01/2022 de <https://education.ec.europa.eu/es/plan-de-accion-de-educacion-digital-2021-2027>

⁹ Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (23/07/2020). *España Digital 2026* 08/07/2022 https://espanadigital.gob.es/sites/espanadigital/files/2022-07/Espa%C3%B1aDigital_2026.pdf
Para obtener información actualizada de las actuaciones puede consultarse la página web de Red.es - entidad pública empresarial adscrita a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital- <https://agendadigital.gob.es>

¹⁰ Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (27/01/2021). *Plan Nacional de Competencias Digitales*. Recuperado el 13/01/2022 de https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/210127_plan_nacional_de_comp_etencias_digitales.pdf

valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información.
- La comunicación.
- La creación de contenidos.
- La seguridad.
- La resolución de problemas.

De forma específica y centrando este plan digital en nuestra comunidad autónoma, este proyecto de transformación digital se apoya en el programa de cooperación territorial para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu (Resolución de 10 de septiembre de 2021, nº15399, BOR 228) y el Programa de Cooperación Territorial para la Digitalización del Ecosistema Educativo PCT #EcoDigEdu (Resolución de 10 de septiembre de 2021, nº 15397, BOR 228) que pretenden implementar un conjunto de acciones que contribuirán, de forma eficaz, a promover el impulso de la educación y el conocimiento, la formación continua y el desarrollo de capacidades, potenciando el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo

Este Plan Digital forma parte ya del Proyecto Educativo de Centro, por lo que basa su estructura teórica en el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg)¹¹, desarrollado por el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre)¹², de la Comisión Europea. Este Marco es parte del estudio Furthering Innovative Education, puesto en marcha por la Dirección General de Educación Cultural de la Comisión Europea¹³ y el Centro Común de Investigación–Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica (IPTS)¹⁴

Para la mejor comprensión de la propia institución, así como la valoración objetiva del propio centro, se utiliza la herramienta SELFIE¹⁵, que implica a toda la comunidad educativa –equipo directivo, profesorado y alumnado- en un proceso de 360 grados que abarca numerosos ámbitos de la práctica escolar, basado en

¹¹ Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes https://joint-research-centre.ec.europa.eu/european-framework-digitally-competent-educational-organisations-digcomporg/digcomporg-framework_en

¹² Joint Center Research Centre de Sevilla https://joint-research-centre.ec.europa.eu/jrc-sites-across-europe/jrc-seville-spain_en

¹³ European Education Area <https://education.ec.europa.eu/>

¹⁴ Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica (IPTS) del Centro Común de Investigación <https://cordis.europa.eu/article/id/25763-jrc-s-ipts-publishes-call-for-expressions-of-interest/es>

¹⁵ SELFIE <https://education.ec.europa.eu/selfie>

el marco europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg)

Del mismo modo, para atestiguar la competencia digital del docente y poder dar un punto común nacional esta referencia competencial se basa en el Marco europeo para la competencia digital del profesorado (DigCompEdu)

Contextualización TIC del centro:

El IES «Tomás Mingot» es un centro de enseñanza secundaria de carácter público, creado en el año 1988 para atender a la población de la zona sur de la ciudad de Logroño. En 1996 amplía sus instalaciones para dar cabida a un mayor número de alumnos, adquiriendo su configuración definitiva y actual.

Se encuentra en la C/ Siete Infantes de Lara, nº 1, contando con una población joven mayoritariamente de clase media, con niños en edad escolar.

La mayor parte del alumnado procede de los colegios adscritos Siete Infantes de Lara, Guindalera y Vuelo Madrid-Manila, siendo este último el que aporta más pluriculturalidad al centro.

El instituto tiene más de 700 alumnos que cursan estudios de primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, Programas de Diversificación Curricular y Bachillerato en sus modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales (está previsto la implantación de FPB en un futuro cercano), moviéndose alrededor de las 5/6 líneas en los primeros cursos de la ESO, para concluir con 3 líneas en bachillerato repartidas en las tres modalidades que se imparten (Humanidades, Sociales y Tecnológico).

A todas luces el centro está infradimensionado para dar cabida al número de alumnos y líneas actuales, siendo el problema de espacios una constante en el día a día del IES, y un hecho que frena y dificulta el desarrollo de nuevos espacios digitales y potenciar el presente plan digital en algunos de sus empeños, problema que se contemplará más adelante.

Este problema ha sido comunicado a las autoridades responsables en numerosas ocasiones, sin por el momento, recibir solución alguna.

En cuanto al equipo docente, en el presente curso contamos con 83 docentes, de los cuales aproximadamente la mitad tienen destino definitivo en el centro, y el resto son funcionarios interinos o funcionarios de carrera sin destino definitivo en el IES. Como es lógico, contar con un tan alto grado de personal no definitivo en el centro supone un problema en muchos sentidos, pero en el terreno que ocupa al PDC, supone un escollo de cara a lograr que la formación en cascada, el adiestramiento en el uso de los actuales y futuros medios digitales (previsiblemente el centro será dotado con gran cantidad de material digital en el presente año académico) así como para la consecución de los objetivos de este PDC a medio y largo plazo, haciéndose evidente la necesidad de realizar actividades introductorias formativas y de actualización cada curso para hacer

que los compañeros entrantes se sumen a la dinámica y ritmo del PDC, que en sí mismas supondrán uno de los objetivos de este.

El centro cuenta con dos aulas de informática dotadas con 20 ordenadores para el alumnado más uno para el profesor. Contar con solo 2 aulas es insuficiente para dar cobertura a la demanda de las necesidades del centro, compuesta principalmente por: las materias que por su naturaleza han de impartirse en estas aulas, más la propia de otras asignaturas que encuentran enriquecedor y contributivo a su materia el aporte que los medios digitales pueden suponer.

A estas dos aulas, se suman 16+1 equipos más, instalados en el aula de Tecnología, que en ocasiones pueden suponer un pequeño alivio con grupos reducidos, pero la disponibilidad de los mismos es escasa dada la ocupación horaria de este espacio.

Desde hace varios años se proyecta la creación de una tercera aula de informática, que permita que más materias y docentes puedan beneficiarse con el uso de estos dispositivos, pero el ya mencionado problema de espacios físicos en el centro hace muy difícil rescatar una dependencia apropiada para tal fin.

Como medida paliativa al problema planteado, el centro cuenta con 50 miniportátiles, repartidos en varios carros y laboratorio de Física y Química. En su momento tuvieron cierto grado de aceptación y utilización, pero a día de hoy son equipos inertes sin posibilidad de uso debido a su antigüedad y a sus habituales e irreparables problemas de hardware. Se puede concluir que este recurso es inoperativo y en consecuencia inexistente.

En lo referente a las aulas estándar, todas cuentan con un equipo de sobremesa y proyector asociado, si bien en general su estado es operativo, algunos de ellos serían susceptibles de ser renovados. Sin embargo, invertir recursos económicos para tal fin parece desaconsejado en este momento, en el que el centro está a la espera de la dotación de una gran partida TIC (que se detallará más adelante), que presumiblemente incluye pantallas interactivas para todas las aulas.

Los departamentos cuentan con al menos un equipo de sobremesa o Thin Client. La práctica totalidad de los departamentos demandan más equipos, lo cual es razonable debido al número de miembros que los conforman y los escasos recursos de los que disponen. De nuevo hay que incidir en la necesidad de que la próxima dotación sufrague esta carencia.

Con carácter de uso exclusivo para los docentes, ubicados en la sala de profesores y adyacente, el centro cuenta con otros 8 equipos de sobremesa/Thin Client, que presentan alto grado de demanda y ocupación.

A estos se les suman los propios del equipo directivo y personal administrativo.

A raíz del confinamiento y estado de alarma el centro cuenta con 17 tabletas digitalizadoras y 17 webcams. El departamento de tecnología utiliza las primeras en varias materias asociadas a este, pero, por el momento no tienen más impacto en el resto del claustro una vez superado el COVID-19.

En cuanto a Tablets, solo se disponen de 10, provenientes de la dotación recibida para paliar la brecha digital de los alumnos más desfavorecidos a este respecto durante el confinamiento. Es evidente que el número es escaso e insuficiente, y que el centro se beneficiaría de contar con más dispositivos de este tipo, por lo que entre los objetivos del PDC estará fomentar la participación en proyectos relacionados con las Tic que supongan una mejora de la dotación del centro.

Otros recursos digitales remarcables son los 16 Robots Mbot que el departamento de tecnología tiene a su cargo.

El centro cuenta con diferentes servicios digitales que permiten la comunicación interna y externa.

- Comunicación interna entre el profesorado: Racima se establece como el canal oficial de comunicación, si bien (presumiblemente debido a sus limitaciones), es frecuentemente apoyado por la aplicación Teams incluida en el paquete de Office 365. A este respecto hay que añadir el gestor de correo de Outlook, también incluido en el mismo paquete y que dota a cada miembro de la comunidad educativa con una cuenta de correo electrónico con el dominio xxx@larioja.edu.es.
- Comunicación interna entre profesorado y el alumnado: De entre los docentes que utilizan plataformas digitales para alojar sus contenidos, una amplia mayoría se decanta por Teams, sin embargo, el centro también dispone y utiliza Moodle.
- Comunicación con las familias: Las comunicaciones oficiales con las familias se realizan a través del servicio de mensajería de Racima.
- Difusión: El centro cuenta con diversos sistemas de difusión de información y noticias. Actualmente dispone de cuentas en redes sociales como son Facebook, Instagram y Twitter, pero ninguna de ellas tiene presencia significativa. Es por tanto uno de los objetivos de este PDC determinar que redes van a ser utilizadas, con qué propósito y quién se encargará de su gestión y mantenimiento. En el presente, la página web <https://iestomasmingot.larioja.edu.es/> es sin duda el elemento de difusión más significativo y está totalmente actualizada. Esta cuenta además con un espacio blog que permite informar sobre las actividades, noticias, proyectos, y en general cualquier acotamiento que forme parte de la vida del centro y sea de interés general. Este espacio blog está habilitado para que cualquier departamento pueda hacer sus propias publicaciones con la idea de que se mantenga viva y dinámica. No obstante, existe un administrador de la web que se encarga de su creación, programación, mantenimiento, filtrado de información y generar las entradas de carácter global.

- Sistema informático: Todos los equipos informáticos del centro, ya sean de aula, departamentos, despacho, administración... funcionan mediante el servicio de escritorio virtual, y por tanto es necesario formar parte de la comunidad educativa para poder hacer uso de ellos. Este sistema presenta deficiencias significativas, y cuando se usa en el aula con alumnos, supone un escoyo notable en el discurrir normal de la clase.

Como se avanzó en el apartado anterior, a lo largo de este año 2023, está prevista la dotación de un conjunto de dispositivos digitales que darán gran empuje al centro en la mejora de sus capacidades y servicios digitales, y por tanto a la consecución de algunos de los objetivos propuestos en este PDC.

Entre los ítems más destacables de uso general están: Pantallas de 75'' para reemplazar a los proyectores de las aulas: 33.

- Pantalla TV de 86``: 1.
- Portátiles Windows: 155.
- ChromeBook: 155.
- Tablet digitalizadoras.
- Aula de video.
- Aula de radio.
- Kits de robótica.
- Kits de impresión y scanner 3D.

1.2. [Objetivos y necesidades a satisfacer.](#)

Objetivos a nivel autonómico:

1. Impulsar el uso y aceptación de las tecnologías en cada centro educativo, desde la adaptación hasta la contextualización a su idiosincrasia.
2. Promover el desarrollo de la competencia digital de alumnado, docentes y centros educativos.
3. Establecer una referencia común para integrar las TIC en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
4. Influir para que se produzca un cambio metodológico tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
5. Fortalecer el empleo de las TIC como un recurso más en el proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos: infantil, primaria y secundaria.
6. Desarrollar la comunicación, información y colaboración mediante tecnologías en la comunidad educativa y administraciones.

Objetivos a nivel de centro:

- Equipo directivo:

1. Engranar saludable y eficazmente los recursos digitales en la vida del conjunto de la comunidad educativa.
 2. Mejorar la competencia digital e incentivar la aceptación de las TICs en el centro.
 3. Mejorar la infraestructura y logística digital del centro.
 4. Dar respuesta a las necesidades formativas y que permitan desenvolverse a docentes y alumnos en entornos digitalizados.
 5. Reducir la brecha digital del alumnado.
- Docentes:
 1. Organizar las formación docente acorde al Marco de referencia de la Competencia Digital Docente¹⁶.
 2. Fomentar el uso de plataformas virtuales de aprendizaje y en la medida de lo posible sumarse a la predilecta del centro.
 3. Fomentar la formación continua, así como la formación en “cascada” (formación interna)
 4. Evaluar la situación del centro educativo en relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
 5. Reconocer el Plan Digital de Centro como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital.
 6. Transformar el centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.
 - Alumnado:
 1. Mejorar la competencia digital e integral del alumnado. Deber dar respuesta a las necesidades formativas que permitan desenvolverse a este en entornos digitalizados.
 2. Utilizar programas y entornos que faciliten el aprendizaje, favoreciendo la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos para adaptarse a su futuro académico y profesional de forma digitalmente competente.
 3. *Garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.* ¹⁷

¹⁶ BOE núm. 116, de 16 de mayo de 2022, páginas 67979 a 68026 (48 págs.) Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-8042

¹⁷ Artículo 2. L de La Ley Orgánica 2/ 2006 de 3 de mayo de Educación [LOE], modificada por la Ley Orgánica 3/ 2020 de 29 de diciembre [LOMLOE].

4. Capacitar al alumnado en el uso responsable y seguro de las TIC¹⁸, TAC¹⁹ y TEP²⁰ y las TOC²¹, conociendo las virtudes (inmediatez, comunicación, resolución de problemas...) y riesgos que existen en internet (identidad y huella digital, cyberacoso, suplantación, malware, virus...), así como el respeto por la privacidad y los derechos de autor.
5. Despertar vocaciones y/o la curiosidad por las competencias STEAM a los ciudadanos del mañana.

1.3. Características generales del plan digital de centro.

Como se extrae de los puntos previos, a grandes trazos el plan digital de centro del IES Tomás Mingot tiene como objetivo engranar saludable y eficazmente los recursos digitales en la vida del conjunto de la comunidad educativa, es decir mejorar la competencia digital del centro, tanto de alumnos como de docentes, así como, en la medida de lo posible, la infraestructura. Es evidente que el desarrollo y alcance de las nuevas tecnologías es global e imparable, y los centros educativos forman parte de este mundo cambiante en el que el desarrollo de la vida laboral, personal y social está, para bien o para mal, indiscutiblemente embebida en el día a día del ciudadano moderno. Es por ello que indefectiblemente los centros educativos deben dar respuesta a esas necesidades formativas que permitan desenvolverse a los alumnos en entornos digitalizados de manera eficaz y salubre. Por tanto, el uso de la tecnología en las diversas prácticas que tienen lugar en una organización escolar, desde las relacionadas con las cuestiones organizativas, hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje deben estar contemplada.

Por consiguiente, el PDC del IES Tomás Mingot es y se entiende como un recurso clave para asegurar la igualdad social, la promoción de las personas y más genéricamente la mejora de las condiciones de vida de comunidades y personas. Así pues, la Estrategia Europa 2020²² reconoce la necesidad de una transformación de los sistemas de educación y formación que garantice la adquisición de competencias digitales, que a su vez permitan aprovechar las oportunidades.

Por otra parte, las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

¹⁸ Tecnologías de la Información y la Comunicación.

¹⁹ Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento

²⁰ Tecnologías del Empoderamiento y la Participación.

²¹ Tecnologías Online de Comunicación: pretenden fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo para que todos los alumnos participen y, además de aprender, se socialicen (Rodríguez et al., 2020)

²² La Estrategia de Crecimiento y Empleo de la Unión Europea para una década "Europa 2020" incluye ámbitos políticos como el empleo, la educación, la energía y el cambio climático, la investigación, el I+D y la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Para lograr lo anteriormente expuesto, el PDC se articula en base a las siguientes premisas:

- Contexto: El PDC contempla las características propias del centro, así como su idiosincrasia.
- Actualizado: El PDC se entiende como un documento vivo y medible, por un lado, evaluando anualmente los objetivos establecidos y su grado de consecución, por otro, detectando los nuevos que puedan surgir.
- Temporalizado: Los objetivos se trabajan en tiempos concretos, con metas claves que se deben alcanzar para poder seguir avanzando en el plan digital.
- Consensuado: durante las fases de análisis, diseño, desarrollo y evaluación, el plan digital debe procurar tener la mayor participación posible de la comunidad educativa.
- Coordinado: existe una comisión TIC dentro del centro que velará por la acción conjunta y colaborativa para que todo el proceso sea lo más eficaz y eficientemente posible.

2. Análisis de la situación del centro.

2.1. Diagnóstico de la situación inicial del centro.

2.1.1. Situación inicial.

A continuación, se recogen de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del centro para describir la situación de partida en el ambiente de la integración de las Tic, así como de la competencia digital del centro.

	INTERNO	EXTERNO
NEGATIVO	DEBILIDADES • Sobreocupación, carencia de espacios físicos para desarrollar la competencia digital del alumnado y de los docentes, así como para desarrollar una mayor interacción con las TIC en el día a día. • Infraestructura y recursos deficientes. • Falta de divulgación del plan digital. • Carencia de tiempos y espacios para la formación interna (formación en cascada). • Competencia digital baja en parte del claustro. • Brecha digital de una minoría del alumnado.	AMENAZAS • Incertidumbre de la figura del coordinador del plan digital. • Escaso uso de las tecnologías para fines educativos fuera del entorno escolar. • Miedo a la incorporación y uso de herramientas TIC en parte de la comunidad educativa. • Dependencia del alumnado con sus dispositivos móviles y sobreexposición a pantallas con fines inapropiados. Infoxicación. • El equipo docente con destino permanente en el centro solo alcanza el 50% aproximadamente.
POSITIVO	FORTALEZAS • Creación de un nuevo Plan Digital de centro para su puesta en funcionamiento en curso 2023-24. • Aparente motivación de parte del claustro por la transformación digital. • Apoyo e implicación del equipo directivo en la ejecución del plan digital. • Creciente disposición por parte del claustro para recibir formación y mejorar en su competencia digital docente. • Creciente ánimo por parte del claustro para incorporar herramientas digitales en su labor docente, de cara hacia ellos mismos y sus alumnos. • Muchos aspectos que abordar susceptibles de mejora.	OPORTUNIDADES • Entrada de nuevas dotaciones y recursos. • Plan de formación por parte del Instituto de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) para apoyar y formar en la competencia digital docente: formación permanente, cursos tutorizados en línea, formación presencial, MOOC, NOOC y SPOOC. • Amplia oferta de formación del Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE) del Gobierno de la Rioja. • Publicación del esquema general del Plan Digital Riojano. • Creación del nuevo Marco de Referencia en la Competencia Digital Docente (2022). • Integración del Plan Digital en el Proyecto

2.1.2. Análisis de la realidad

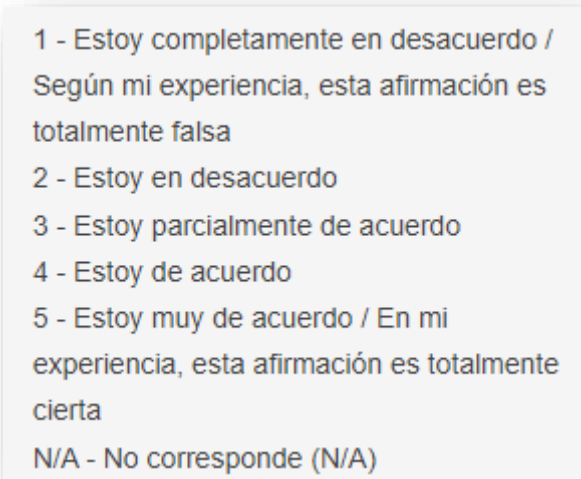
El análisis de situación del centro atiende a las 3 dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg)²³: pedagógica, tecnológica y organizativa. El marco europeo propone un análisis del centro basado en 7 elementos: Infraestructura, Liderazgo y Gobernanza, Enseñanza y Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenidos y Currículo, así como Redes de Apoyo y Colaboración.

Para llevar a cabo tal análisis, teniendo en cuenta la recomendación del “Instituto Nacional De Tecnologías Educativas Y De Formación Del Profesorado” (INTEF), se ha recurrido a la herramienta de autodiagnóstico “SELFIE”. Se trata de una herramienta gratuita que proporciona un informe de situación estructurado en las áreas anteriormente indicadas.

Son tres los grupos de estudio que se establecen en SELFIE: Profesorado, miembros de equipo directivo y alumnos (Estos últimos solo en determinadas cuestiones). La última autoevaluación SELFIE tuvo lugar entre el 20 de enero y el 5 de febrero del 2023.

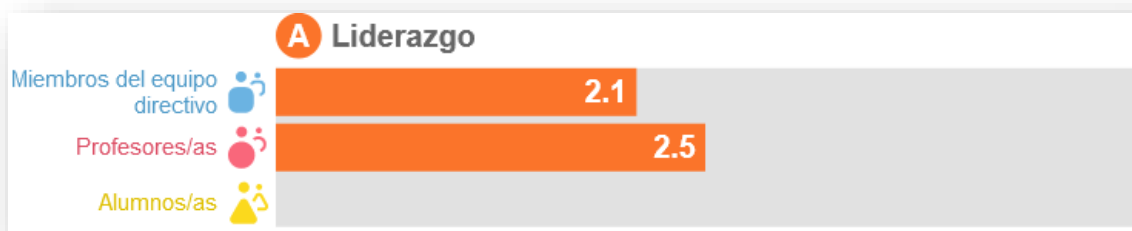
El listado de enunciados y preguntas completas por nivel educativo puede encontrarse en el anexo I de este documento.

Antes de comenzar el estudio de Comparación de resultados por grupo de estudio, conviene establecer la escala de evaluación utilizada en las preguntas:

- 
- 1 - Estoy completamente en desacuerdo / Según mi experiencia, esta afirmación es totalmente falsa
 - 2 - Estoy en desacuerdo
 - 3 - Estoy parcialmente de acuerdo
 - 4 - Estoy de acuerdo
 - 5 - Estoy muy de acuerdo / En mi experiencia, esta afirmación es totalmente cierta
 - N/A - No corresponde (N/A)

²³ El Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg) es el primer modelo paneuropeo que guía a las instituciones educativas para proceder a su digitalización de una forma estratégica.

Liderazgo:



Como puede observarse en la imagen anterior, la puntuación media obtenida es de 2.1 por parte del equipo directivo y de 2.5 por parte del profesado. Estos pobres resultados evidencian que el centro no tiene una directriz digital bien definida, o si la tiene, no trasciende al claustro, y que esta visión es compartida por el equipo directivo y docente.



A partir de la puntuación desglosada por preguntas, se concluye que el profesorado no se siente inmerso en el proceso de desarrollo de la estrategia digital, la cual en sí misma también se considera casi inexistente. Probablemente pueda explicarse estas bajas calificaciones por causas como:

- Baja estabilidad del equipo directivo en los últimos años.
- Figura inestable del coordinador TIC, funciones de este sin definir con concreción.
- La no existencia de la figura del coordinador del plan digital hasta el presente curso, y la incertidumbre respecto a su futuro.
- Escasez de aulas de informática y pocos medios digitales en el centro.

- Alta rotación del personal docente del centro.

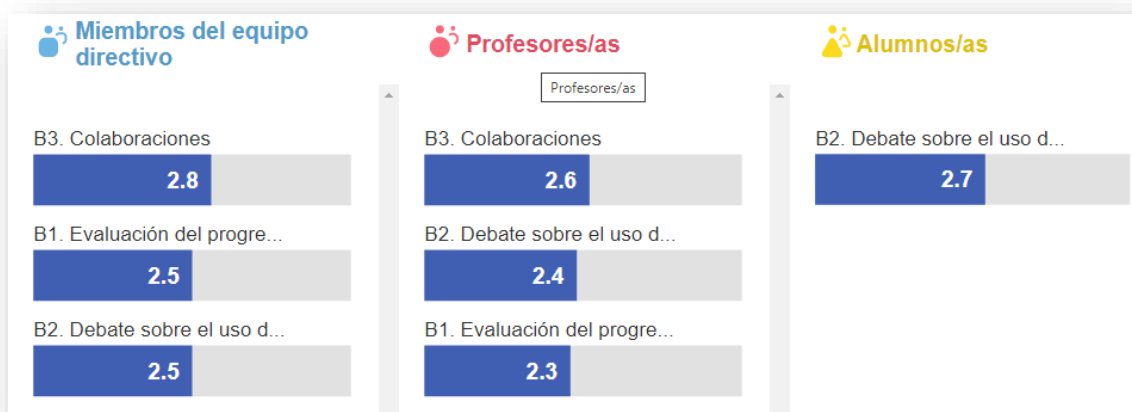
En cuanto a las preguntas referidas a las nuevas modalidades de aprendizaje, equipo directivo y profesores coinciden en que el tiempo del que disponen en el centro para explorar nuevas herramientas y modelos tecnológicos aplicables a la enseñanza es escaso, y tampoco hay un impulso significativo al respecto. Se extrae que:

- Parece conveniente establecer formas, canales y tiempos para la formación en cascada en el propio centro, o, en su defecto, un centro de recursos virtual donde el equipo docente pueda encontrar sustento.

Colaboración y redes:



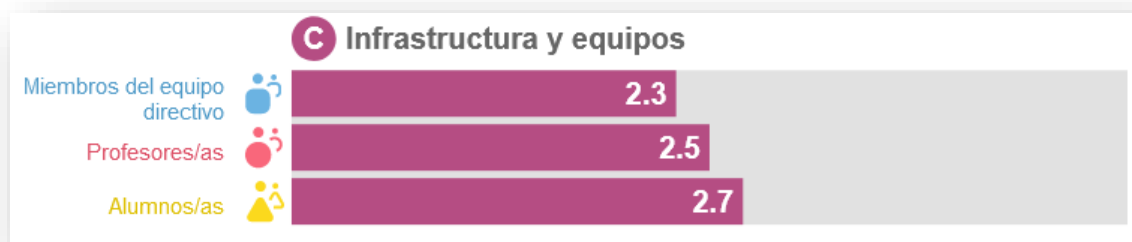
La puntuación media es pareja en los 3 grupos encuestados y el centro también suspende en cuanto a colaboración y redes.



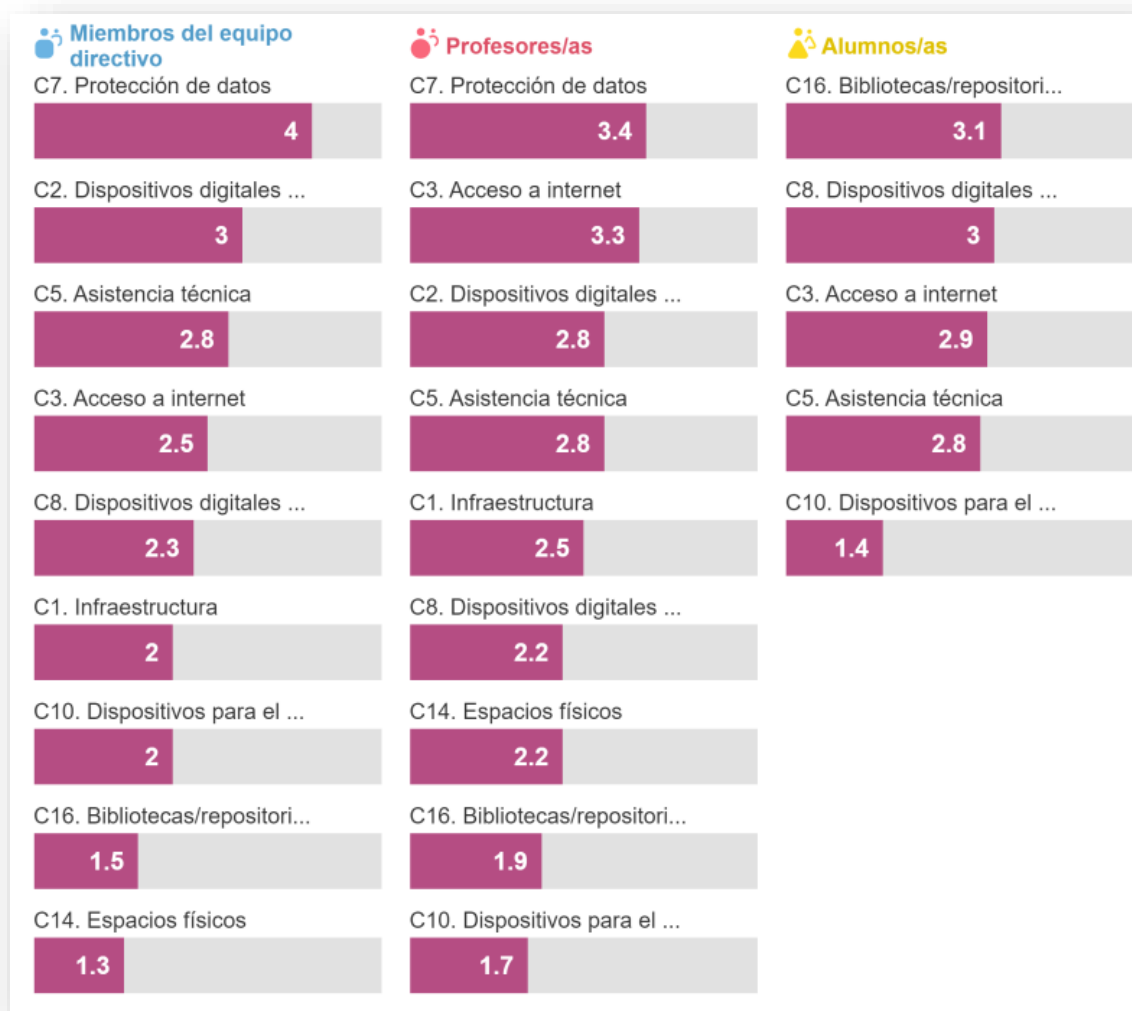
Atendiendo a las preguntas desglosadas se observa que el conjunto de la comunidad educativa considera que el debate respecto a las ventajas y desventajas de la enseñanza y aprendizaje con tecnologías digitales no es lo suficientemente abordado y que los mecanismos digitales de evaluación no se incorporan con demasiada frecuencia.

En cuanto a la colaboración con otras organizaciones, también la impresión es deficiente.

Infraestructura y equipos



Del análisis de las medias por grupo de usuarios, se extrae que la percepción respecto a la infraestructura digital del centro es pareja en los tres grupos, siendo los alumnos los más benévolos, pero en todo caso deficiente.

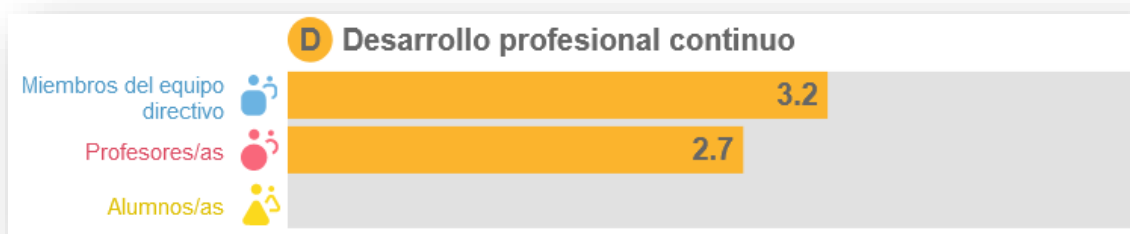


De la observación de los resultados desglosados por secciones se infiere que el problema más significativo, valorado así por directivos y docentes es la falta de espacios físicos que faciliten las metodologías digitales. Este problema es quizá uno de los más notables para tener en cuenta, y en sí mismo la causa de no

poder avanzar en la estrategia digital del centro en muchas de sus vertientes y, sin embargo, de más difícil solución debido a la saturación física a la que el centro está sometido.

Además de la falta de espacios, también se considera que los medios digitales son escasos o deficientes, el acceso a internet de cara al proceso de enseñanza aprendizaje es difícil (ligado indisolublemente al problema de espacios físicos), la asistencia técnica un tanto precaria y posiblemente por todo ello en suma se justifique la baja puntuación que se obtiene al respecto de la creación y disposición de bibliotecas en línea o repositorios virtuales con materiales educativos, es decir, aunque el centro tenga a su disposición soportes virtuales y plataformas digitales educativas tales como Moodle, Classrrom y Teams, albergar contenidos en estos se torna infructuoso si no se disponen de los medios físicos y digitales para poder utilizarlos durante las clases.

Desarrollo profesional continuo



Atendiendo a las medias totales, el equipo directivo se muestra un poco más satisfecho que el conjunto docente sobre las posibilidades de DPC, sin embargo, ninguno de los grupos de estudio es demasiado optimista al respecto.



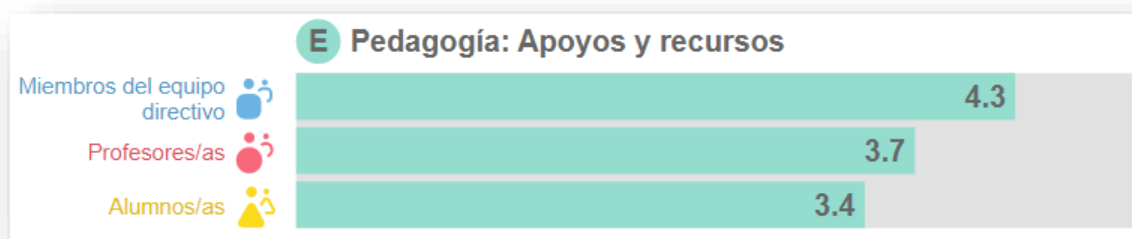
Si observamos las puntuaciones por pregunta, vemos que la diferencia más significativa en este apartado radica en la percepción acerca de las posibilidades de DPC en lo relativo a la enseñanza y el aprendizaje digital. El equipo directivo lo puntúa 0.8 puntos por encima del equipo docente, en ambos casos con valores

de 3 o superior, lo que indica que el grado de satisfacción a este respecto es, al menos, suficiente.

Sin embargo, con resultados parejos en ambos grupos, se observa que el intercambio de experiencias dentro de la propia comunidad educativa en el terreno digital se puntúa en valores medios, sin llegar a resultar satisfactorio.

También similar es la valoración sobre si se debate internamente sobre las necesidades formativas del DPD en el terreno digital, e igualmente, los resultados no llegan a satisfacer las expectativas.

Pedagogía: Apoyo y recursos



De la observación de las medias globales por grupos encuestados se desprende que este apartado es el mejor valorado por las tres especies. Y el único que aprueba en todos los casos.

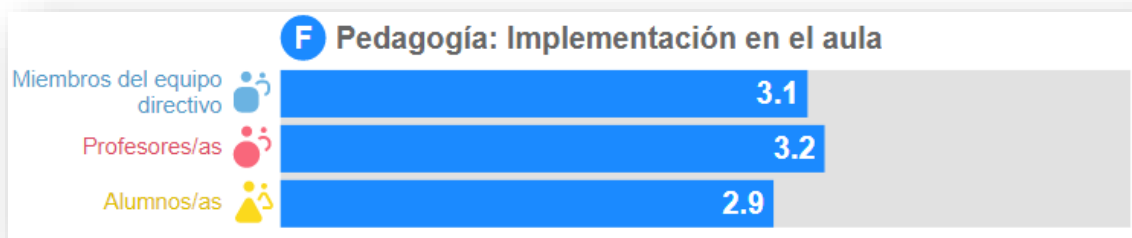


De análisis segregado, se desprende que la búsqueda de recursos educativos en línea es muy frecuente y que la consciencia sobre la legitimidad de uso en términos de licencias y derechos de autor es elevada desde el punto de vista de la directiva, no tan clara, aunque aceptable, desde el prisma del profesorado. Al contrastar estas valoraciones, que inciden más en el uso de contenidos digitales

frente a las cuestiones enfocadas en la creación de los mismos, se deduce que el perfil del docente según la directiva y el profesorado es, en mayor grado, el de consumidor de recursos, pero, también es, aunque en menor medida, asiduo creador de contenidos.

En cuanto al uso de entornos digitales de aprendizaje, equipo directivo, profesores y alumnos coinciden en sus valoraciones, indicando que su uso está relativamente extendido.

Pedagogía: Implementación en el aula



Se desprende de los promedios generales, que la opinión al respecto de cómo se traslada al aula la pedagogía apoyada en medios digitales, tiene valoraciones muy parejas por parte de los tres sectores encuestados. Moviéndonos alrededor del aprobado raso.

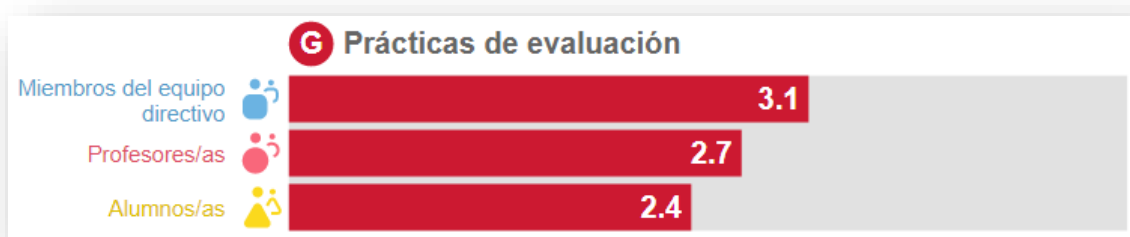


El fomento de la creatividad mediante la utilización de actividades digitales es la cuestión mejor valorada por todas las partes. Sin embargo, se aprecia un menor reconocimiento por parte de los alumnos que de los docentes, por lo que no trasciende en su totalidad la intención pedagógica de estas. Lo mismo sucede

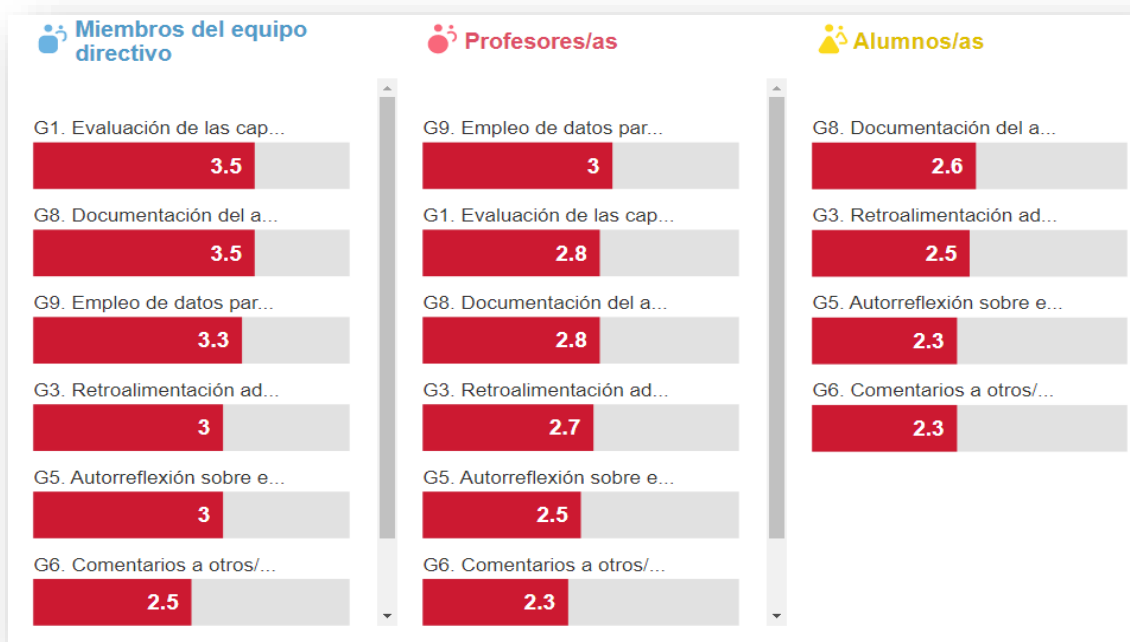
con la adaptación de materiales individualizados mediante herramientas digitales.

Es coherente con lo anterior, la puntuación obtenida referente a la implicación que los alumnos perciben en las actividades digitales que se les presentan, lo cual se relaciona directamente con el uso que estos hacen de herramientas digitales orientadas a la colaboración online. Si bien la puntuación no es negativa, es un aspecto susceptible de mejora. A este respecto, un posible y oportuno punto de partida podría ser fomentar el trabajo interdisciplinar, dado que es el único apartado pendiente de este conjunto, y puede servir para potenciar el resto de las cuestiones en tanto a la implicación, creatividad y colaboración.

Prácticas de evaluación



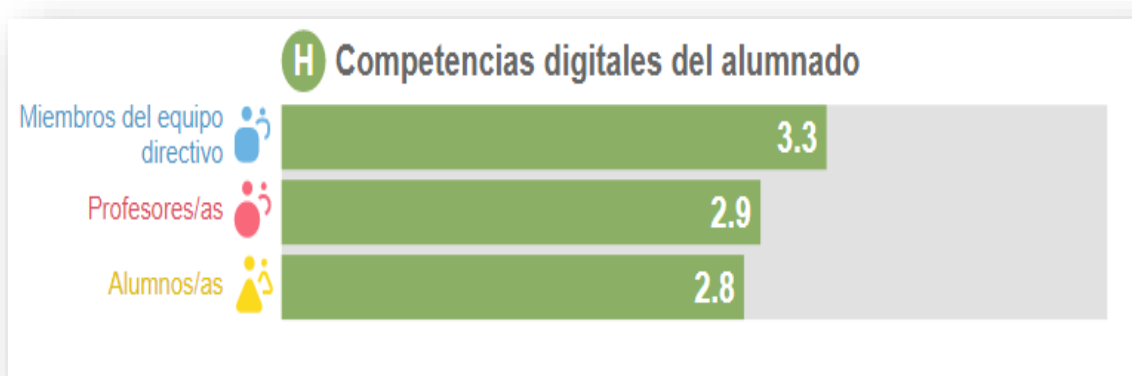
En términos medios se observa una diferencia palpable entre la percepción del alumnado y equipo directivo, dejando al profesorado en término medio, en los aspectos relativos a la incorporación de herramientas digitales en los procesos de evaluación. Queda patente que estas herramientas no están arraigadas de modo mayoritario.



Si nos referíamos a los resultados desglosados, el equipo directivo es un tanto más benévolo a este respecto, pero podemos asumir que, al margen de ese detalle, la puntuación de profesores y alumnos es bastante próxima y consideran que las herramientas digitales no están muy presentes en los procesos de evaluación. Como se observa en las diferentes preguntas, no solo atienden a la calificación del alumnado, sino también a aspectos como el feedback que reciben estos, la reflexión que este puede hacer sobre su propio trabajo o el de sus compañeros, así como la propia documentación del aprendizaje.

Por tanto, se evidencia que este apartado es susceptible de mejora, y posiblemente un apartado muy para tener en cuenta, dado que la comunicación profesor-alumno, en lo que a las prácticas de evaluación se refiere y la retroalimentación que el alumno recibe de su trabajo, es un factor crucial en los procesos de enseñanza aprendizaje, y quizás, la inclusión de herramientas digitales que agilicen el proceso y mejoren la comunicación sea cada vez más conveniente. En ningún caso se pretende menospreciar ni renunciar a los modos clásicos analógicos de evaluación diagnóstica, formativa o sumativa, sino facilitar más herramientas que posibiliten una mejor práctica evaluativa.

Competencia digital del alumnado.



Se desprende que, en promedio, el equipo directivo vuelve a tener una visión un poco más optimista en las capacidades digitales que el alumnado adquiere durante su paso por el centro. Sin embargo, la percepción de alumnos y profesores, es pareja, moviéndonos en una tibia valoración media. Debido a la importancia de este punto, parece incuestionable que sería conveniente reforzar el trabajo sobre el mismo.



Las cuestiones H1, H2 y H4 hacen referencia a la seguridad con la que nuestros alumnos se desenvuelven en Internet, en tanto a la responsabilidad de sus acciones como a su capacidad para valorar la veracidad de la información. En este sentido se observan valoraciones muy similares por parte de los distintos sectores encuestados, un tímido tres es la valoración obtenida en sendas cuestiones. La importancia de educar en este respecto es incuestionable, dado que hablamos de la seguridad propia de un individuo al exponerse al medio digital, algo inevitable en la actualidad, y, por consiguiente, parece ser un apartado que debería ser prioritario trabajar.

Las preguntas H7, H10, H11 y H13, se centran en aspectos relacionados con el uso de herramientas destinadas a la creación de contenidos y herramientas para materias específicas que en cierto sentido y aun teniendo en cuenta la transversalidad de las destrezas en cuestión, dependen en buen grado de la optatividad que curse al alumno, y, por tanto, son valores que hay que tomarlos con la precaución que esta característica implica.

Resulta chocante la significativa diferencia que se observa en las valoraciones dadas a la cuestión H8, de alrededor de 2 puntos, al respecto de las habilidades que el alumno adquiere para comunicarse mediante tecnologías digitales. Habría

que preguntarse entonces si el alumnado, profesores y equipo directivo, tienen la misma percepción sobre lo que implica esta cuestión.

Al margen del impacto que la estrategia digital del centro pueda suponer sobre las cuestiones tratadas en este apartado, es posible que la reforma legislativa LOMLOE tenga cierto impacto sobre las competencias puestas en cuestión, al reformar de manera notable la carga horaria, obligatoriedad, optatividad y presencia en los diversos cursos de ESO y bachiller, de materias relacionadas con la digitalización (veremos si para bien o para mal), sin menoscabo de la labor transversal que desde el resto de las materias y proyectos se realiza y que seguro contribuyen a mejorar en esta línea.

2.2. Evaluación de la competencia digital.

2.2.1. SELFIE

El índice de participación se expresa en la siguiente imagen:



Se observa que en los grupos “Profesores” y “Alumnos” la participación es escasa. En cuanto a los profesores, es sorprendente la poca colaboración encontrada y sería conveniente hacer un análisis de por qué. En cuanto a los alumnos, se dio instrucciones a los tutores para que ejecutaran SELFIE a sus correspondientes grupos, sin embargo, la baja disponibilidad de las aulas de informática conlleva que, en muchos casos, la única alternativa viable es pedir a los alumnos que utilicen sus propios dispositivos móviles, y presumiblemente muchos tutores no se encuentren cómodos con esta circunstancia.

A modo de resumen, y aunque las siguientes gráficas ya han sido expuestas y comentadas en el apartado “2.1.2 análisis de la realidad” en sus respectivos apartados, a continuación se muestran agrupadas en una única imagen para poder comparar de un modo más directo las diferentes calificaciones sobre las áreas tratadas, y facilitar la determinación de los puntos más fuertes y débiles en el momento actual.

Las cifras que figuran a continuación muestran la media de las respuestas de los miembros del equipo directivo, el profesorado y el alumnado en relación con cada una de las áreas.

B Colaboración y redes**2.2.2. Competencia Digital Docente: SELFIE for teachers.**

En la medida en que los educadores se enfrentan a una serie de retos rápidamente cambiantes, necesitan de un conjunto más amplio y sofisticado de competencias que antes. En especial, la presencia generalizada de dispositivos digitales y el deber de ayudar a los alumnos a que sean digitalmente competentes requieren que los educadores desarrollen su propia competencia digital. Tanto a nivel internacional como nacional, se han desarrollado varios marcos, herramientas de autoevaluación y programas de capacitación para describir cada una de las facetas de la competencia digital de los educadores y para ayudarles a evaluar su cualificación, identificar sus necesidades formativas y ofrecerles una preparación específica. Este informe presenta un marco común

europeo de la competencia digital de los educadores (DigCompEdu) basado en el análisis y comparación de estos instrumentos. DigCompEdu es un marco de referencia científicamente sólido que ayuda a guiar las políticas y puede adaptarse directamente para implementar herramientas y programas de capacitación regionales y nacionales. Además, proporciona un lenguaje y un enfoque comunes, que ayudarán al diálogo y al intercambio de buenas prácticas entre los distintos territorios. El marco DigCompEdu está dirigido a los educadores de todos los niveles educativos, desde la educación infantil hasta la educación superior y de adultos, incluyendo la formación general y profesional, la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y cualquier otro contexto de aprendizaje no formal. Su objetivo es proporcionar un marco de referencia general a los desarrolladores de modelos de competencia digital, ya sean los Estados miembros, gobiernos regionales, agencias nacionales o regionales, organizaciones educativas o cualquier entidad, pública o privada, dedicada a la formación.

Los niveles de competencia: el modelo de progresión consta de seis niveles de competencia:

- Novato (A1) y Explorador (A2): los educadores asimilan nueva información y desarrollan prácticas digitales básicas;
- Integrador (B1) y Experto (B2): Los educadores aplican, amplían y reflexionan sobre sus prácticas digitales;
- Líder (C1) y Pionero (C2), los educadores comparten su conocimiento con otros, critican las prácticas existentes y desarrollan nuevas prácticas.

Con el objetivo de ayudar a medir en qué situación nos encontramos como docentes, y poder progresar en el marco europeo competencial, aparece la herramienta “Selfie for teachers”.

En el presente curso académico 2022/23, no se ha ejecutado “Selfie for Teachers”, pero se establece como uno de los objetivos para el próximo curso 2023/2024.

3. Concreción de Ámbitos TIC de actuación aplicados al centro educativo.

De la lectura del análisis de la situación del centro, se desprenden aspectos que es necesario mejorar, problemas que se deben atajar y objetivos que se deben abordar. En la siguiente imagen se detallan las ligaduras que existen entre las dimensiones tratadas en dicho análisis, y los ámbitos de TIC de actuación en los que se encajan.



Es evidente que el plan digital debe atacar a las carencias encontradas que presenten mayor importancia, y año a año ir detectando y abordando nuevos hitos y, por tanto, conviene ser realista en los objetivos que se plantean a continuación, tratando de no exceder las posibilidades reales de actuación para el próximo curso académico, tras el cual, deberán valorarse, acorde a los indicadores de logro establecidos, el grado de consecución de cada uno de ellos.

3.1. Gestión de centro.

(Referido a la relación con la administración, la gestión y organización de documentos, así como la garantía de confidencialidad.)

Objetivos	1. Crear una estrategia digital.							
	2. Compartir el plan con la comunidad educativa e implicarla en el mismo.							
Objetivos	3. Evaluar los progresos en la consecución del plan digital. Detectar nuevos objetivos para sumarlos al mismo.							
	4. Organización de la documentación digital interna.							
Objetivos	5. Crear protocolos de seguridad, confidencialidad y derechos de imagen.							
	Acciones				Indicador*		Responsable	Temporalización
				1	2	3		
Liderazgo para la integración de las TIC en el centro.						Equipo directivo Comisión TIC		Anual
Divulgar el plan e involucrar a la comunidad en el mismo.						Equipo directivo Comisión TIC		Anual
Incluir el plan digital en el proyecto educativo del centro.						Equipo directivo		Primer trimestre
Ejecutar SELFIE de nuevo. Detectar nuevos objetivos y carencias.						Comisión TIC		Anual
Organizar la información que se suministra al claustro en la nube y los canales de comunicación.						Equipo directivo		Primer trimestre
Creación de permisos específicos para grabaciones y difusión de imágenes o vídeos de los alumnos.						Equipo directivo		Primer trimestre

1	No iniciado	2	Iniciado	3	Avanzado	4	Finalizado
---	-------------	---	----------	---	----------	---	------------

3.2. Integración curricular- dimensión pedagógica.

(Referido al enfoque pedagógico, a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula, a la integración de las TIC en los documentos de centro, la creación de contenidos digitales, uso de las mismas en el desarrollo curricular, en la evaluación y dando por resultado, el empoderamiento del alumnado)

Objetivos	1. Promover la creación, el uso y la reutilización de recursos educativos abiertos (REA's).						
	2. Crear y utilizar entornos virtuales de aprendizaje (EVA's). Homogeneizar en la medida de los posible, los EVA's del centro.						
	3. Recepcionar y Organizar los nuevos recursos digitales (Paneles, Chromebooks...), los horarios y espacios necesarios para su almacenamiento y utilización.						
	4. Fomentar el uso responsable de la tecnología.						
	5. Fomentar la creatividad implementada con medios digitales. Y en la medida de lo posible potenciar a través de ellos el trabajo interdisciplinar.						
	6. Potenciar las prácticas de evaluación apoyadas en herramientas digitales.						
Acciones		Indicador*				Responsabl e	Temporalizació n
		1	2	3	4		
Decidir, encauzar y formar al claustro en el EVA predilecto del centro. Entendiendo las singulares de ciertas materias que precisen de otros.						Equipo directivo Comisión TIC	Anual
Identificar las dificultades que tienen los docentes con la EVA elegida.						Equipo directivo Comisión TIC	Anual
Usar herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje						Equipo directivo Comisión TIC	Anual
Habilitar espacios oportunos para posibilitar el uso de las dotaciones digitales tales como Chromebooks, taller de vídeo, taller de radio...						Equipo directivo Comisión TIC	Primer Trimestre
Elaborar productos multimedia: radio, tele, prensa, textos, animaciones... utilizando el potencial de estos para animar a los estudiantes a ser creadores de contenido digital (podcast, vídeos...)						Equipo directivo Comisión TIC	Anual
Dar a conocer y herramientas de evaluación y coevaluación al claustro.						Comisión TIC	Anual

1 No iniciado 2 Iniciado 3 Avanzado 4 Finalizado

3.3. Comunicación y colaboración.

(Referido al proceso de comunicación y canales que se utilizan para compartir y colaborar mediante los medios digitales. Definir responsables y estilo de publicaciones. Uso de herramientas corporativas oficiales.)

Objetivos	1. Tener un eje común de comunicación. 2. Diseñar un plan de comunicación interna/externa del centro. 3. Dar a conocer las acciones educativas del centro. Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias digitales entre profesores del centro. 4. Implicar al alumnado en la comunicación externa.							
Acciones	Indicador*				Responsabl e	Temporalizació n		
	1	2	3	4				
Establecer el/los responsables de la comunicación (Community Manager) y dotarlos del tiempo y recursos oportunos.					Equipo directivo	Comienzo de curso		
Determinar las redes sociales y filosofía comunicativa del centro: • Estilo y línea de comunicación • Perfil de centro • Tipos de noticias que se publican • Espacio en el que se publican cada noticia/información.					Equipo directivo Comisión TIC	Comienzo de curso		
Captar alumnos que deseen colaborar en las comunicaciones externas, “mini periodistas” que documenten las experiencias remarcables de su grupo.					Equipo directivo Comisión TIC	Comienzo de curso		
Programar una temporalización de publicaciones, implicando al mayor número de departamentos y posibles, dando visibilidad a las actividades que se realicen.					Comisión TIC	Comienzo de curso		

1

No iniciado

2

Iniciado

3

Avanzado

4

Finalizado

1 No iniciado 2 Iniciado 3 Avanzado 4 Finalizado

3.4. Seguridad y salud digital.

(Referido a las necesidades formativas sobre protección de información, datos, identidad digital, contenidos digitales, uso responsable y seguro de las TIC. Proteger por posibles amenazas, fraudes o ciberacoso. Protección de la salud digital)

Objetivos	1. Identificar las necesidades de formación en: protección, seguridad y uso responsable 2. Proteger a la comunidad educativa de amenazas, fraudes y ciberacoso. 3. Proteger y conocer cómo cuidar de la salud digital					
Acciones	Indicador*				Responsabl e	Temporalizació n
	1	2	3	4		
Establecer necesidades formativas en protección, seguridad y uso responsable y comunicarlas a los órganos competentes (CRIE)					Equipo directivo CRIE	Inicio de curso
Proteger a alumnado y docentes sobre amenazas, fraudes y ciberacoso incluyendo esto en la formación para la competencia digital del docente (anexo II), así como en la competencia digital para el alumnado					Comisión TIC CRIE	Anual
Incidir multidisciplinarmente en aspectos referidos a salubridad digital, huella digital del alumnado.					Comisión TIC	Anual

1	No iniciado	2	Iniciado	3	Avanzado	4	Finalizado
---	-------------	---	----------	---	----------	---	------------

3.5. Competencia Digital docente. Formación de Profesorado.

(Referido a reconocer las necesidades formativas. Promover la dinamización en destrezas digitales. Potencial la formación en cascada.)

Objetivos	1. Habilitar momentos de formación y exploración de nuevas herramientas digitales durante la jornada. (Formación en cascada).						
	2. Identificar las necesidades formativas necesarias.						
	3. Crear repositorios formativos online accesibles a todo el claustro (vídeos tutoriales, recursos), derivados del punto 1.						
	4. Conocer la propia competencia digital de los docentes de manera individual y colectiva.						
Acciones		Indicador*				Responsabl e	Temporalizació n
		1	2	3	4		
Establecer el/los encargados de la formación interna.						Equipo directivo	Comienzo de curso.
Crear repositorios y material de formación asíncrona.						Comisión TIC	Anual
Analizar las necesidades formativas de mayor importancia en el momento presente y establecer el itinerario y calendario formativo.						Comisión TIC	Anual
Realizar Selfie4Teacher						Comisión TIC	Anual
Reevaluar Selfie						Comisión TIC	Anual

1	No iniciado	2	Iniciado	3	Avanzado	4	Finalizado
---	-------------	---	----------	---	----------	---	------------

3.6. Infraestructuras y equipamiento.

(Referido a la organización y mantenimiento de los dispositivos. Detección y/o solución de problemas. Contemplan nuevas necesidades)

Objetivos	1. Recepcionar las nuevas dotaciones. 2. Crear/actualizar el inventario TIC del centro. 3. Crear espacios físicos de acceso y utilización a los recursos digitales. 4. Establecer los protocolos de reserva y utilización online. 5. Identificar y comunicar los problemas y necesidades de los dispositivos digitales del centro.								
	Acciones				Indicador*				Responsabl e
				1	2	3	4		
Actualizar el inventario de los recursos ya existentes y añadir las nuevas dotaciones.								Comisión TIC	Anual
Determinar y preparar espacios físicos para ubicar los recursos digitales de uso general.								Equipo directivo Comisión TIC	Primer trimestre
Diseñar y establecer los canales y protocolos de reserva y utilización.								Equipo directivo Comisión TIC	Primer trimestre
Seguimiento del estado de los recursos digitales, identificar y gestionar los problemas y determinar nuevas necesidades.								Comisión TIC	Anual
Fomentar la participación en proyectos relacionados con las TIC.								Comisión TIC	Anual

1	No iniciado	2	Iniciado	3	Avanzado	4	Finalizado
---	-------------	---	----------	---	----------	---	------------

4. Diseño del Plan de Acción.

En el plan digital participa el equipo directivo tanto en el proceso de diseño como en el de implementación, debido a que dan una visión global para poder iniciar el proceso de creación. Asimismo, este perfil tiene la capacidad de movilizar recursos materiales y personales, distribuir tiempos y espacios, así como permite generar liderazgos distribuidos que permitan el correcto funcionamiento y puesta en marcha del Plan Digital.

Este Plan Digital de Centro pretende que sea abierto, dinámico, participativo, vivo, que marque la hoja de ruta en cuanto a la transformación digital del colegio, dar a conocer cuál es el punto de partida.

4.1. Implementación

Para posibilitar la implementación del Plan Digital, el Plan se incluye en:

- Se incluye dentro del Proyecto Educativo de Centro
- Se aloja públicamente en la web del instituto²⁴
- Se comunicará a los docentes desde las reuniones preceptivas de inicio y final de curso.
- Se comunicará a los nuevos docentes según lleguen al centro, si no lo hubieran hecho a principio de curso.
- Se realizará una primera puesta en común del Plan Digital a todo el claustro, para ponerlo en marcha con rapidez e intensidad.

4.2. Seguimiento y evaluación.

El seguimiento y la evaluación de la implementación del plan digital consistirá en la realización de tres reuniones a lo largo del curso, Inicial, intermedia y final para valorar el progreso y realizar los ajustes oportunos. En caso de ser necesario, servirán para proponer acciones de reajuste y mejora.

Al final de curso se realizará una evaluación final que atenderá al grado de consecución de los objetivos y acciones propuestas en los ámbitos de actuación de:

- Gestión de centro
- Integración curricular
- Comunicación y colaboración
- Competencia Digital Docente. Formación del profesorado
- Infraestructuras y equipamiento
- Seguridad y salud digital.

²⁴ Página de alojamiento del Plan Digital dentro de la web del centro.
<https://iestomasmingot.larioja.edu.es/proyecto-educativo/>

Del mismo modo, se adjuntará a la Memoria final de curso, el resumen de su puesta en marcha, integración, así como el grado de consecución de objetivos, el progreso del mismo y los posibles aspectos de mejora. Para ello, se podrá realizar o apoyarse en las encuestas de valoración realizadas a lo largo del curso, bien sean internas o externas como SELFIE y SELFIE for Teacher.

4.3. Asesoramiento externo.

Siempre que sea necesario, se pedirá asesoría a los órganos competentes educativos iniciando el proceso por el Centro Riojano de Innovación Educativa

4.4. Evaluación.

Para el seguimiento y evaluación del plan digital de centro, es necesario establecer qué nivel de progreso se ha logrado en el presente curso. Para ello, se completa con la siguiente rúbrica que describe los ítems a alcanzar para considerar superado los indicadores de logro correspondientes a cada objetivo. En consecuencia, de los resultados obtenidos, se adaptarán los objetivos, se reforzarán aquellos con bajo nivel de éxito y se añadirán nuevos a medida que se detecten nuevas necesidades.

Objetivos		No conseguido	Iniciado	En proceso	Conseguido
Gestión de centro	Crear una estrategia digital.	No hay una línea clara de trabajo ni de actuación.	Se tienen claras las líneas de actual del centro, pero no se han marcado los objetivos o acciones a seguir claramente. Se revisa una vez al curso el avance y se proponen mejoras	Se tienen claras las líneas de actual del centro, se han marcado los objetivos o acciones a seguir. Se revisa dos veces al curso el avance y se proponen mejoras para la transformación digital.	Se tienen claras las líneas de actual del centro, se han marcado los objetivos y las acciones a seguir. Se revisa periódicamente el avance y se proponen mejoras para la transformación digital efectiva.
	Compartir el plan con la comunidad educativa e implicarla en el mismo.	La comunidad educativa desconoce el plan digital, o de conocerlo, no lo encuentra útil.	La comunidad educativa conoce el plan digital y se aprecia cierta participación de sus líneas de actuación.	La comunidad educativa conoce el plan digital y se aprecia mayoritaria participación de sus líneas de actuación.	La comunidad educativa conoce el plan digital y se aprecia total participación de sus líneas de actuación.
	Evaluar los progresos en la consecución del plan digital. Detectar nuevos objetivos para sumarlos al mismo.	No se dan reuniones ni usan herramientas para valorar el progreso del plan. No se detectan nuevos objetivos.	Se da un mínimo seguimiento del plan, sin reuniones periódicas establecidas y se revisan de forma superficial los objetivos.	Se llevan a cabo reuniones periódicas con la comisión digital y se revisan los objetivos.	Se llevan a cabo reuniones periódicas con la comisión digital y se revisan los objetivos. Se utilizan herramientas para mejorar la evaluación y el seguimiento.
	Organización de la documentación digital interna.	No existe una estructura ni soporte definido para organizar la información digital interna.	Los documentos están digitalmente almacenados, pero sin ningún tipo de jerarquía, soporte concreto u orden establecido	Existe un protocolo de organización, pero no está claramente establecido y es variable	Existe una estructura y soporte definido para organizar la información digital interna.

				establecido y es variable	
	Crear protocolos de seguridad, confidencialidad y derechos de imagen.	No existe documentación ni se pide consentimiento alguno para el uso de la imagen de los alumnos.	Existe un documento estándar para el consentimiento familiar para el uso de la imagen	Existe un documento o sistema específico para el consentimiento familiar para el uso de la imagen	Existe un documento específico para el consentimiento familiar para el uso de la imagen.
Integración curricular	Promover la creación, el uso y la reutilización de recursos educativos abiertos (REA's).	No existe consciencia sobre los derechos de autor y licencias.	Existen consciencia sobre los derechos de autor y licencias, pero no se aplica con rigor.	Existen consciencia sobre los derechos de autor y licencias, se intenta aplicar y se conocen REA's.	Existen consciencia sobre los derechos de autor y licencias, se intenta aplicar y no solo se conocen REA's, sino que también se participa en ellos.
	Crear y utilizar entornos virtuales de aprendizaje (EVA's). Homogeneizar en la medida de los posible, los EVA's del centro.	No existe EVA's a disposición del centro.	Existe EVA's a disposición del centro, pero su uso es muy minoritario.	Existe EVA's a disposición del centro, son usados, pero no están homogeneizados.	Existe EVA's a disposición del centro, son usados, y no están homogeneizados.
	Recepcionar y Organizar los nuevos recursos digitales (Paneles, Chromebooks...), los horarios y espacios necesarios para su almacenamiento y utilización.	No existen espacios adecuados para el uso de estos medios.	Parte de los medios están correctamente instalados y son usados, pero otra parte no dispone de espacios adecuados para su almacenamiento y utilización.	Gran parte de los medios están correctamente instalados y son usados, pero una pequeña parte no dispone de espacios adecuados para su almacenamiento y utilización.	Todos medios están correctamente instalados y son usados con asiduidad.
	Fomentar el uso responsable de la tecnología.	No existe promoción alguna de la salud y seguridad digital.	Existe promoción de la salud y seguridad digital solo por parte de las materias relacionadas con las TICs.	Además de las materias relacionadas con las TICs. Otras asignaturas se suman e incorporan a sus programaciones el uso saludable de las TICs.	Además del conjunto de las materias, el centro promueve y divulga a familias aspectos relacionados con la seguridad y salud digital.
	Fomentar la creatividad implementada con medios digitales. Y en la medida de lo posible potenciar a través de ellos el trabajo interdisciplinar.	No se elaboran productos digitales multimedia que fomenten la creatividad de los alumnos.	Una minoría del claustro participa de la elaboración de productos digitales multimedia que fomenten la creatividad de los alumnos en sus clases.	Una porción significativa del claustro participa de la elaboración de productos digitales multimedia que fomenten la creatividad de los alumnos en sus clases.	Una porción significativa del claustro participa de la elaboración de productos digitales multimedia que fomenten la creatividad de los alumnos en sus clases y a su vez fomentan la interdisciplinariedad entre materias o mediante la participación en proyectos.

	Potenciar las prácticas de evaluación apoyadas en herramientas digitales.	No se dan a conocer herramientas de evaluación y coevaluación al claustro.	Se dan a conocer herramientas de evaluación y coevaluación al claustro.	Se dan a conocer herramientas de evaluación y coevaluación al claustro, y se aprecia utilización parcial de las mismas.	Se dan a conocer herramientas de evaluación y coevaluación al claustro, y se aprecia gran utilización de las mismas.
Comunicación y colaboración	Tener un eje común de comunicación.	No existen cauces definidos para la comunicación.	-----	Existen cauces definidos para la comunicación.	Existen cauces definidos para la comunicación y están definidos los responsables de los mismos (Community Manager)
	Diseñar un plan de comunicación interna/externa del centro.	No existen canales ni medios digitales de comunicación interna/externa.	Existe pocos canales o medios digitales de comunicación interna/externa.	Existen canales y medios digitales de comunicación interna/externa.	Existen canales y medios digitales de comunicación interna/externa y están actualizados.
	Dar a conocer las acciones educativas del centro. Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias digitales entre profesores del centro.	No existen canales ni medios digitales de comunicación interna/externa.	Los canales se utilizan de forma desestructurada y no planificada.	Los canales están bien definidos y el "Community Manager" mantiene contacto y planifica las publicaciones con el claustro.	Los canales están bien definidos y el "Community Manager" mantiene contacto y planifica las publicaciones con el claustro. También se implica al alumnado.
	Implicar al alumnado en la comunicación externa.	Los alumnos no participan de la comunicación externa.	-----	-----	Existe un conjunto de alumnos organizados que colaboran con la difusión de actividades en las redes.
Seguridad y salud digital	Identificar las necesidades de formación en: protección, seguridad y uso responsable.	No se consulta al claustro para conocer las necesidades de formación a este respecto.	-----	-----	Se consulta al claustro para conocer las necesidades de formación a este respecto.
	Proteger a la comunidad educativa de amenazas, fraudes y ciberacoso.	Hay una inacción ante la protección de la comunidad educativa ante el ciberacoso, las amenazas y los fraudes.	Se atienden y se traslada a entidades superiores las denuncias por amenazas, fraude o tipos de acoso y otros peligros en la red	Se forma o se asesora a la comunidad educativa sobre las amenazas en la red. Se atienden y se traslada a entidades superiores las denuncias por amenazas, fraude o tipos de acoso y otros peligros en la red.	Se forma y se asesora a la comunidad educativa sobre las amenazas en la red. Se atienden y se traslada a entidades superiores las denuncias por amenazas, fraude o tipos de acoso y otros peligros en la red.
	Proteger y conocer cómo cuidar de la salud digital	No hay seguimientos, ni estudios que puedan detectar problemas con la salud digital	-----	Se vela por la ergonomía y el buen funcionamiento de los dispositivos, iluminación y mobiliario,	Se requiere a la administración para que evalúe las condiciones ambientales de los trabajos y del alumnado del centro

				trasladando cualquier problema al órgano competente o solucionando el problema desde el propio centro.	para proteger su salud digital. Se vela por la ergonomía y el buen funcionamiento de los dispositivos, iluminación y mobiliario, trasladando cualquier problema al órgano competente o solucionando el problema desde el propio centro.
Competencia digital docente	Habilitar momentos de formación y exploración de nuevas herramientas digitales durante la jornada. (Formación en cascada).	No existen espacios ni tiempos a tal fin.	-----	-----	Se cuenta con espacios, personal responsable y tiempos para facilitar la formación en cascada en el propio centro.
	Identificar las necesidades formativas necesarias	No se consulta al claustro para conocer las necesidades de formación de carácter general.	-----	-----	Se consulta al claustro para conocer las necesidades de formación de carácter general.
	Crear repositorios formativos online accesibles a todo el claustro (vídeos tutoriales, recursos), derivados del punto anterior.	No existen espacios virtuales correctamente estructurados donde se divulgan recursos formativos al claustro.	-----	-----	Existen espacios virtuales correctamente estructurados donde se divulgan recursos formativos al claustro.
	Conocer la propia competencia digital de los docentes de manera individual y colectiva.	No se ha realizado ningún tipo de evaluación.	-----	-----	Se ha realizado SELFIE for Teachers.
Infraestructura y equipamiento	Recepcionar las nuevas dotaciones.	No se han recepcionado, configurado, instalado y almacenadas/depositadas las nuevas dotaciones.	-----	-----	Se han recepcionado, configurado, instalado y almacenadas/depositadas las nuevas dotaciones.
	Crear/actualizar el inventario TIC del centro.	No se ha actualizado el inventario.	-----	-----	Se ha actualizado el inventario.
	Crear espacios físicos de acceso y utilización a los recursos digitales.	Gran parte de los recursos digitales no disponen de espacios adecuados para su uso.	Algunos recursos digitales no disponen de espacios adecuado para su uso.	Prácticamente la totalidad de los recursos digitales disponen de espacios adecuados para su uso.	La totalidad de los recursos digitales disponen de espacios adecuados para su uso.
	Establecer los protocolos de reserva y utilización online.	No existen protocolos de	-----	-----	Existen protocolos de reserva y utilización.

		reserva y utilización.			
	Identificar y comunicar los problemas y necesidades de los dispositivos digitales del centro.	No se da el mantenimiento y seguimiento adecuado a los dispositivos digitales del centro.	-----	-----	Se da el mantenimiento y seguimiento adecuado a los dispositivos digitales del centro.

5. La figura del coordinador TIC en el centro.

El plan digital de centro, debe considerar tanto al coordinador TIC, como a la Comisión TIC, como una figura esencial para la integración de las TIC y el desarrollo de la competencia digital.

Debemos entender por coordinador TIC, a la persona encargada de dar unidad y armonía al uso de las TIC de modo efectiva y dinámica en el centro educativo. Esta figura será un miembro más de la **Comisión TIC**, que cada año podrá ser renovada, y buscará en la medida de lo posible heterogeneidad de perfiles entre sus miembros.

Entre las funciones de la comisión estarán:

1. Promover la utilización pedagógica de las TIC en el centro educativo y la participación de toda la comunidad educativa.
2. Promover ideas, dinamizar y coordinar propuestas e iniciativas TIC.
3. Trasmitir al director del centro las necesidades de formación del profesorado.
4. Coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación del plan TIC.
5. Participar en actividades de formación.
6. Compartir buenas prácticas y experiencias entre el profesorado del centro.
7. Incentivar la formación entre compañeros y el intercambio de experiencias.
8. Dar difusión a las actividades enmarcadas en el ámbito TIC.
9. Acompañar al profesorado informando, orientando y apoyando a los docentes en la integración TIC.
10. Dar a conocer el Plan Digital del Centro.

6. Plan de formación: Itinerarios formativos.

6.1. Formación en el centro

El centro es y debe establecerse como un factor relevante en lo que a la formación de la comunidad educativa se refiere, es decir, más allá de la labor formativa de cara a los alumnos, también, en la medida de sus posibilidades, debe procurar atender a la formación de docentes y familias, y evidentemente en lo que al PDC se refiere, en el ámbito digital.

Es por ello que el centro, estará abierto a acoger actividades complementarias de cara a mejorar la competencia digital de la comunidad, velando sobre todo por la seguridad y salud digital.

6.2. Formación en cascada.

El plan digital de centro, tiene entre sus objetivos, colaborar en la formación del claustro y velar por un mayor nivel competencial del mismo según el marco de referencia de la competencia digital docente. A tal efecto se plantean dos vertientes formativas:

Píldoras formativas presenciales en el propio centro:

Los recursos digitales suponen un valor añadido a la labor docente, sin embargo, el aumento constante y la diversidad de los mismos, hace que sea preciso una labor formativa constante al respecto. Uno de las obligaciones de la comisión TIC es precisamente detectar necesidades formativas e investigar nuevas herramientas que puedan resultar de utilidad con el objeto de poder trasladar sus conocimientos al resto del claustro. A este respecto, uno de los problemas más notables es la dificultad de encontrar momentos durante la propia jornada laboral para abordar las labores formativas. La propuesta de este PDC pasa por impartir sesiones de formación, las cuales tengan un carácter práctico y conciso, de longitud reducida (1 sesión lectiva). Estas sesiones generalmente correrán a cargo del coordinador del plan digital o la comisión TIC, aunque estarán abiertas a cualquier docente que desee participar.

Repositorios virtuales:

La complejidad de los horarios actuales de cualquier IES, hace que sea altamente difícil, si acaso no imposible, encontrar fórmulas horarias que permitan que todos los miembros del claustro puedan beneficiarse de las formaciones presenciales, por ello, se propone la creación de espacios virtuales en donde alojar vídeo tutoriales, grabaciones de las formaciones llevadas a cabo, u otros contenidos de interés formativo, con el objeto tanto de dar respuesta a los docentes que no hayan podido estar presencialmente, como para servir de repositorio formativo que sirva al profesorado como guía formativa y ayuda permanente. Este servicio, contará con divulgación, promoción y fácil acceso, para que se convierta en una herramienta valiosa y práctica.

6.3. Contribución al desarrollo del plan desde Proyectos de innovación, grupos intercentro y grupos de trabajo.

El centro participa en varios proyectos de innovación educativa, los cuales deben también apoyarse y nutrirse del plan digital de centro, encontrando en este sustento formativo y humano para asegurar el correcto uso de las Tics desde la perspectiva de la eficiencia, así como de la salud digital. Asimismo, uno de los objetivos del plan digital es la divulgación de la labor educativa a través de diferentes canales de comunicación digitales, tales como redes sociales y página web.

7. Recursos humanos y materiales para implementar el plan digital.

El claustro en su totalidad es el capital humano del que se sirve el PDC, evidentemente con diferente grado de responsabilidad, siendo la comisión digital, el equipo directivo y el coordinador TIC o del plan digital, el motor de este. En cuanto a los recursos materiales son los descritos en el apartado [1.1 Marco teórico. Contextualización TIC de centro.](#)

ANEXOS

[I. Enunciados y preguntas de SELFIE para cada nivel educativo.](#)

[II. Marco de Referencia de la competencia digital docente.](#)

WEBGRAFÍA

Plan Digital del Gobierno de La Rioja.

<https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/actividades-formacion-crie/plan-digital-centro>

Plan Digital del Centro. Descripción y guía. INTEF 2020.

<https://intef.es/wp-content/uploads/2020/07/02-Gu%C3%ADa-Plan-Digital-de-Centro-INTEF.pdf>

Plan digital Obispo Blanco

<https://ceipobispoblanconajera.larioja.edu.es/curso/proyectos-educativos/tecnologiaenlaescuela>

Plan Digital del Gobierno de Canarias.

<https://portal.edu.gva.es/pladigital/es/plan-digital/objetivos-2/>

Plan Digital CoDiCe TIC. Junta de Castilla y León.

<https://www.educa.jcyl.es/es>

Plan de Educación Digital, Innovated. Junta de Extremadura.

<https://www.educarex.es/edutecnologias/innovated.html>

Plan Digital de Centro. EducamosCLM. Castilla La Mancha.

<https://educamosclm.castillalamancha.es/plan-digital-de-centro>

Plan Digital Educativo. Generalitat Valenciana.

<https://portal.edu.gva.es/pladigital/es/plan-digital/objetivos-2>